1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	10497623
NUMERO CONTRATO:	2840	**AÑO CONTRATO:**	2024
FECHA DE INICIO:	12/06/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	31/12/2024

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar el proceso de protección y gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco del seguimiento a la medida cautelar decretada mediante el auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán, al Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto - Cauca, atendiendo los alcances establecidos en el Decreto Ley 4633 de 2011 y, a los lineamientos emitidos por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

NÚMERO DE PAGO	1	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	**ACXAN DUQUE GÁMEZ**
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR		
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	Nivel Central		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Apoyar desde el territorio y un enfoque étnico-social, al equipo de la Dirección de Asuntos Étnicos en el seguimiento de la medida cautelar decretada mediante el auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán, al Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto – Cauca, al Resguardo Indígena Páez - Huella, Caloto – Cauca y, en el marco de la restitución de los derechos territoriales étnicos.	**1. Día 13 de junio 2024:** Se hizo lectura y apropiación del Auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán, al Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto – Cauca. Esto con el objetivo de estructurar junto a las Autoridades del Cabildo de Huellas un Plan de Trabajo para el acompañamiento profesional y técnico en el marco de la restitución de los derechos territoriales étnicos del Resguardo Indígena de Huellas. **2. Día 24 de junio 2024:** Se hizo lectura y apropiación del Plan de Desarrollo Comunitario 2020-2024 de los Resguardos Indígenas de Huellas, Tóez y López Adentro, el cual contiene Diagnostico, Plan Estratégico y Plan de Inversiones, además del Marco Normativo de los Planes de vida y Desarrollo Comunitario, el Contexto de los Resguardos, Datos Sociodemográficos y Programas y proyectos establecidos, esto con el fin de conocer el derrotero de inversión del Resguardo Indígena de Huellas con base en las necesidades de las 40 veredas que conforman el territorio. Se adjunta el Auto 1464 de 2020, Plan de Trabajo del Auto y Plan de Desarrollo Comunitario del Resguardo de Huellas 2024-2027	\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2840_2024_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO
2	Facilitar el diálogo intercultural entre la Dirección de Asuntos Étnicos y el Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto – Cauca, como la gestión, acompañamiento y articulación de acciones tendientes a la protección y salvaguarda de los derechos territoriales étnicos.	**1.** Con base en el Plan de Trabajo construido según lo decretado en el primer resuelve del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán en el Auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 denominado "Plan de fortalecimiento a los líderes y lideresas para permitir el desarrollo de la capacidad real de administración y ejercicio del gobierno propio sobre el territorio étnico, en concertación con las autoridades étnicas del resguardo indígena Páez de Huellas", se adelantaron las siguientes acciones: Durante el periodo del presente informe se formularon y estructuraron los proyectos en la plataforma Metodología General Ajustada - MGA del Departamento Nacional de Planeación-DNP para ser	\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2840_2024_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		financiados su ejecución por medio de la Administración Municipal de Caloto mediante la fuente de recursos "SGP - AESGPRI - Asignación especial para resguardos indígenas": **a.** Componentes **"Medidas de prevención culturales" y "Recorridos Territoriales":** "Fortalecimiento del vivenciamiento de la cosmovisión nasa y el gobierno propio del plan de vida integral del resguardo indígena de Huellas Caloto" por valor de $ $ 73.708.498. **b.** Componente **"Fortalecimiento de los dones y saberes NASA":** "Fortalecimiento de iniciativas productivas mediante el suministro de materiales, insumos, y otros activos productivos para las comunidades de la Palomera, Guardia zona 5, el Poblado, Huellas, Guatába, Guadualito, el Paraíso, el Limonar, Casas Viejas y el Nilo del resguardo indígena de la parcialidad de Huellas", por valor de $ 297.606.894. **c.** Componente **"Acompañamiento y protección a líderes y lideresas":** "Fortalecimiento del ejercicio de planeación y proyección del proceso político organizativo de la comunidad de Bodega Alta en el marco del gobierno propio, a través del conocimiento del SEIP y la administración de la educación propia resguardo de Huellas Caloto", por valor de $ 65.538.327. "Formación político organizativo del pueblo nasa, relacionado con los sistemas (SISPI), desde la espiritualidad a las familias de la vereda la selva del Resguardo Indígena de Huellas Caloto", por valor de $ 28.978.355. "Capacitación en procesos de formulación de proyectos dirigido a comuneros y comuneras de las veredas de la zona 5 del Resguardo de Huellas", por valor de $ 18.074.000. Proyectos encaminados al acompañamiento y articulación de acciones tendientes a la protección y salvaguarda de los derechos territoriales étnicos del Resguardo Indígena de Huellas, los cuales fueron formulados en el usuario del Cabildo Indígena de Huellas de la plataforma MGA bajo el NIT 817003860. Se adjunta Plan de Trabajo del Auto 1464 de 2020 y 5 archivos de MGA descritas.	
3	Acompañar el enfoque diferencial en la gestión del proceso de protección y gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, en la etapa administrativa, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto Ley 4633 de 2011 y a partir de los lineamientos dados por la Dirección de Asuntos Étnicos.	**1. Día 17 de junio 2024:** En las instalaciones del Cabildo Indígena de Huellas en el municipio de Caloto, se participó activamente en el encuentro presencial con funcionarios del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC y del Cabildo Indígena de Huellas del programa Educación, encuentro en el cual tuvo como objetivo el Componente: Político-Organizativo, Meta No. 3: Fortalecimiento de las Autoridades Indígenas como Autoridades Educativas del SEIP, Actividad: Mingas de Formación, Tema: Formación Política a las Autoridades Indígenas de los 10 pueblos en su ejercicio de consolidar la Educación propia en el marco del SEIP, encuentro en el cual se abordaron estrategias, proyectos y acciones tendientes al enfoque diferencial como construcción de Educación propia en el marco del SEIP (Sistema Educativo Indígena Propio) y como desde el Auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán se asignaran recursos económicos y humanos para intervenciones en las	\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2840 2024 10497623 TRUJILLO DAZA DAVID ALEJANDRO

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		comunidades de las cuarenta (40) veredas que conforman el Resguardo Indígena de Huellas Caloto. Se adjunta listado de asistencia a la reunión (Línea No. 11 del listado).	
4	Brindar apoyo a la Dirección de Asuntos Étnicos en la realización de los procesos de cartografía social y línea del tiempo que se desarrollen con las comunidades étnicas con el fin de documentar los hechos y las afectaciones territoriales de dichas comunidades.	**1. Día 17 de junio 2024:** En la Hacienda la Emperatriz del municipio de Caloto, se participó en la reunión organizativa de la Asamblea de Encuentro de Kwe kwe Neh We´sx y los sistemas del plan de vida, la cual tuvo como Temática: Metodología entrega de Informe Político año 2023-2024, desarrollando la siguiente agenda: 1. Saludos, 2. Socialización Metodología: SEIP, SISPI, ATEA, SIEP, y SAP y 3. Asuntos varios: Definir tiempo logístico. Asamblea que se llevo a cabo los días 19, 20 y 21 de junio en las instalaciones del Colegio Intermedio Campo Alegre de la misma vereda y el cual se participó, los días 19 y 20 se llevó a cabo la Asamblea denominada "Vivenciamiento de la cosmovisión nasa y el gobierno propio del plan de vida integral del Resguardo Indígena de Huellas Caloto" y el día 21, se llevo a cabo el Ritual llamado "Sek Buy o recibimiento del sol" para el año nuevo andino, 3 días de encuentro comunitario de conocimiento de acciones desarrolladas por el Cabildo Indígena en pro de contrarrestar las necesidades de las comunidades por causa de las afectaciones territoriales de los últimos años. Se adjunta Acta y listado de asistencia a la reunión (Línea No. 5 del listado).	\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2840_2024_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO
5	Apoyar y gestionar los espacios de concertación, reuniones de acuerdos metodológicos, asambleas de apertura, cierre y demás espacios comunitarios que permitan la elaboración del informe de caracterización y las pretensiones de la demanda de restitución de derechos territoriales.	**1. Días 19, 20 y 21 de junio 2024:** Se participo en la Asamblea denominada "Vivenciamiento de la cosmovisión nasa y el gobierno propio del plan de vida integral del Resguardo Indígena de Huellas Caloto" llevada a cabo los días 19, 20 y 21 del mes de junio 2024 en las instalaciones del Colegio Intermedio Campo Alegre de la misma vereda, espacio comunitario y social en el cual las 5 Autoridades Indígenas del Resguardo y los lideres de los programas: Plan de Vida, Neh We´sx, Sistema Educativo Propio-SELP , Autoridad Territorial Económico Ambiental-ATEA, Sistema de Administración Propia-SAP y Thuthegnas, dieron a conocer a la comunidad en general los programas y proyectos ejecutados durante el año 2023 y primer semestre del año 2024, espacio en el cual las Autoridades del Resguardo presentaron a los dos nuevos profesionales de apoyo por parte de la URT en el marco del Auto 1464 del 13 de noviembre de 2020. Se adjuntan listados de asistencia a la reunión (Línea No. 9 del listado del Cabildo Indígena de Huellas y del listado de la UARIV) y Registro Fotográfico.	\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2840_2024_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO
6	Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea convocado, para los fines del presente contrato.	**1. Día 19 de junio 2024:** En las instalaciones del Cabildo Indígena de Huellas, se acompañó a profesionales del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural – SISPI de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACINC y lideres de algunas veredas del Resguardo Indígena de Huellas, encuentro en el cual se brindo acompañamiento técnico para ejecución de programas y proyectos en el marco del Plan de Trabajo enmarcado en el Auto 1464 de 2020 en los componentes "Atención psico cultural y clínico" y "Fortalecimiento de iniciativas ya establecidas en coordinación con el ICBF", encaminados estos en la restitución de los derechos territoriales étnicos del Resguardo Indígena de Huellas. Se adjunta listado de asistencia a la reunión (Línea No. 9 del listado)	\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2840_2024_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
7	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	**1. Días 17 y 18 de junio 2024:** Se apoyó al Cabildo Indígena de Huellas en la construcción de la presentación en PowerPoint para la Asamblea denominada "Vivenciamiento de la cosmovisión nasa y el gobierno propio del plan de vida integral del Resguardo Indígena de Huellas Caloto" llevada a cabo los días 19, 20 y 21 del mes de junio 2024 en las instalaciones del Colegio Intermedio Campo Alegre de la misma vereda. Se adjunta presentaciones en PowerPoint estructuradas.	\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2840_2024_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores
Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

ACXAN DUQUE GÁMEZ
Cargo Director DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS
SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos